



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.20-SGJ-17-0059

Quito, 13 de junio de 2017

Señor Doctor
Alfredo Ruíz Guzmán
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar, por su digno, intermedio a la Corte Constitucional, la declaratoria del estado de excepción en las provincias de Manabí y Esmeraldas por los efectos adversos del desastre natural (movimientos telúricos) ocurridos a partir del 16 de abril de 2016 y sus réplicas de gran intensidad.

Para el propósito indicado adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaración indicada.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Lenin Moreno Garcés
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

	SECRETARÍA GENERAL
Recibido el día de hoy <u>14-junio</u>	
<u>2017</u>	a las <u>18:00</u>
Por: _____	
Anexos: <u>1 Fj.</u>	
Firma Responsable	